

motivo se citavan muchos Expedientes, con perjuicio
de la Causa Publica, por lo que se parece seria conveniente
que para que el curso de todos los negocios tubieren expedien-
tas prontas; Suplicamos en esta Ciudad a su Magestad se que
se habilite de Excmo. Sr. Don Fabian Mompie uno de los
primeros oficiales de esta Ciudad, sujeto en quien concu-
ren las circunstancias correspondientes a dicho oficio se-
gun y en la forma que por esta Superioridad se tubiere por
conveniente. Teniendo por esta Ciudad con la experiencia que
se toca algunas veces en el curso de los asuntos que ocurren por
las Comunas Indisposiciones que padecen uno de los Señores de esta
Ciudad, los repetidos Expedientes con que en esta carga
van estas Excmas. La pronta expedicion que se merecena
para que no haya atrasos y para lo mismo se facilitan lo
posible en esta nombrado por uno de sus primeros oficiales el pro-
prio por el referido Señor Marques de Nubia persona
en quien concurren las Qualidades que se pueden apetecer
y aya de hallarse inmutado en el manejo de todos los
asuntos pertenecientes a ambas Excmas por el espacio
de ocho años que las en esta si bien es: Acordado en esta
Asamblea del dictamen de dicho Señor Marques de Nubia
por Compravas como lo Compravaba arreglado y uti-
lizando expedicion de los negocios Camara y asuntos
tocantes a esta Ciudad para que se dase la Comision
brevemente para que ante de ella instase el curso de
esta Gracia por los medios mas eficaces que Compravas
puedan dar Concion dando cuenta a esta Ciudad, se
se remita, y aho Señor Ferrnando de esta su
proposicion y en el Acuerdo, habiendole uno y otro

